DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

INFORME CHARLA ABIERTA INFORMATIVA y ESTADO DE SITUACION ACTUALIZADO

El día 29 de junio pasado se llevó a cabo una charla abierta informativa, organizada por el Departamento de Transporte Internacional de FADEEAC, en la cual se abordaron diversas cuestiones relacionadas con problemas de frontera, poniendo el foco especialmente en la situación en la frontera con Bolivia. La actividad fue realizada de manera virtual y estuvo coordinada por Guillermo Canievsky y Hernán Touriño, representantes del Departamento de Transporte Internacional de la Federación.

Se contó con la presencia de funcionarios de la DGA y del Ministerio de Seguridad de la Nación, autoridades de FADEEAC, especialistas y representantes de Cámaras nacionales e internacionales y transportistas interesados en la temática tratada, quienes brindaron un panorama sobre las cuestiones que preocupan al sector, haciendo hincapié en las dificultades derivadas por la pandemia del Covid-19.

La reunión comenzó con la exposición de Silvia Sudol, representante de ATACI, entidad miembro de FADEEAC y que también integra el CONDESUR. La especialista hizo mención a las cuestiones centrales presentadas por el CONDESUR en la LVII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 5 "Transporte" del MERCOSUR. Entre ellas se destacó la preocupación que tienen las empresas por los recursos humanos, en particular respecto de los choferes que son los más expuestos a contagios y que son víctimas de una creciente discriminación por parte de las autoridades.

Se remarcó que las empresas de transporte de cargas cumplen con todos los protocolos sanitarios y requisitos solicitados por los Estados. Sin embargo, se observó con preocupación que mientras el transporte garantiza el abastecimiento; los choferes y camiones son sometidos a impedimentos e injusticias de diversa índole. Muchas de ellas incluso, violatorias de la propia normativa vigente adoptada por los Estados durante la pandemia.

Asimismo, se solicitó que los Estados Parte del MERCOSUR y Países Asociados arbitren las medidas necesarias para que los conductores puedan acceder a redes de prestadores de salud, a los efectos de ser asistidos en caso de sufrir accidentes o enfermedades diversas. En tal sentido, se pidió la armonización de la normativa y trato recíproco sobre asuntos de salud de los choferes, así como también, que los sistemas de seguros de salud, obras sociales y/o seguros de riesgo del trabajo otorguen cobertura suficiente en caso de siniestros, emergencia sanitaria o situaciones extremas, como pandemias. En tal sentido, es necesario proteger la salud de los choferes y dar seguridad jurídica y previsibilidad a las empresas.

Luego, se relataron algunas de las situaciones más notorias (ver anexo), que ponen de manifiesto claramente la discriminación e incluso la falta de respeto a los derechos humanos a las que están siendo sometidos los choferes del transporte internacional de cargas del MERCOSUR y de los países del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

En este sentido, se destacó la problemática planteada en diversos Juzgados Federales en la República Argentina, que exigen a los choferes cumplir con la cuarentena (de la cual están excluidos explícitamente por los Decretos 274/2020 y 297/2020, siempre que no presenten síntomas), iniciándoles juicios penales por tal causa, y retienen vehículos que realizan transporte internacional de cargas, siendo éstos el instrumento clave para cumplir con una actividad definida como esencial desde el inicio de la pandemia.

También se reiteró la solicitud de avanzar rápidamente hacia la informatización de los trámites y las gestiones requeridas para las operaciones de transporte, con el objetivo de agilizar los pasos de frontera y eliminar la utilización del papel en el más breve plazo.

Respecto a las frontera con Chile, Daniel Gallart y Eduardo Yaya, se refirieron al Sistema Cristo Redentor, reiterando la necesidad de revisión urgente del proceso migratorio, aduanero y sanitario en la zona de Uspallata – Libertadores y la extensión de la habilitación del túnel, con funcionamiento las 24 hrs, salvo cuando las situaciones climáticas obliguen a cerrarlo temporalmente.

Asimismo, Gladys Vinci de ABTI (Brasil) comentó sobre las dificultades que se presentan en el ACI de Paso de los Libres-Uruguayana, que han sido objeto de reclamos conjuntos por parte de Argentina y Brasil.

ESTADO DE SITUACION EN LA FRONTERA CON BOLIVIA

A raíz de los acontecimientos que se están dando en los pasos fronterizos situados en las provincias de Salta y Jujuy con el Estado Plurinacional de Bolivia, expuso el funcionario de la DGA de Pocitos (Salvador Mazza-Yacuiba) Manuel Mendivil, quien brindó un panorama de la situación que originó demoras a los transportistas que pretenden retornar a la Argentina desde Bolivia a raíz del "encapsulamiento" decretado por el Municipio de Yacuiba. Cabe aclarar que la Aduana Argentina de Pocitos está a cargo de la Dra. María Mabel Tolaba.

A través del Decreto Municipal 17/2020[1], el Municipio de Yacuiba tomó la decisión unilateral de crear un "encapsulamiento" que consiste en cerrar los movimientos de toda la ciudad de Yacuiba y restringir el paso de camiones por la frontera, autorizando únicamente la pasada de vehículos desde Yacuiba hacia Argentina en el horario de 21 y 24hs (hora argentina), por 5 días a partir del día jueves 25 hasta el día lunes 29 de junio de 2020.

Asimismo, se está dando prioridad al reingreso de los camiones bolivianos que están en suelo argentino, en detrimento de los camioneros argentinos que quedan relegados.

EL control del operativo de "encapsulamiento" ha quedado en manos del Ejército Boliviano y el control de turnos para el regreso está a cargo de las cámaras empresarias bolivianas. Por esta operatoria se ha generado un embotellamiento de más de 500 camiones, con demoras de aproximadamente 7 días. Como agravante, los choferes deben permanecer del lado boliviano en playones llamados vulgarmente "chiqueros", que carecen de instalaciones adecuadas para higienizarse y poder alimentarse. La situación es cada vez más complicada, y en la población de Yacuiba ya se confirmaron más de 100 casos de infectados por coronavirus.

Cancillería: Se tomó contacto con el cónsul argentino en Yacuiba la frontera, Dra. Valeria Drocco Rabaglia, quien respondió que está al tanto del problema y que está haciendo gestiones ante las cámaras empresariales bolivianas para minimizar el volumen de camiones que queda atrapado en el "encapsulamiento". Además agregó que en la noche del miércoles logró destrabar el regreso de 30 camiones en lastre que estaban del lado boliviano desde hacía 2 días.

---

[1] **Encapsulamiento de Yacuiba (Decreto Municipal 17/2020):** https://www.gamy.gob.bo/gacetamunicipal/decretosmunicipales/Decreto%20Municipal%20017%202020.pdf

Durante el transcurso de la charla, tomamos conocimiento del dictado del Decreto Municipal 18/2020[2] que tienen como finalidad evitar el congestionamiento de vehículos y la aglomeración de las personas en el paso Fronterizo entre Bolivia y Argentina, quedando a la espera de mayor información respecto a su implementación. Para ello, se ha tomado contacto con las Cámaras de Transporte Bolivianas a los fines de coordinar acciones tendientes a evitar la aglomeración de camiones y las consecuentes demoras.

El Decreto Municipal 18/2020 estableció los siguientes horarios:

"Artículo 2°.- (Horario del Transporte internacional de Carga).- En mérito a lo señalado, se regula que el horario del Transporte internacional de Carga será el siguiente:

1. ingreso de la República de la Argentina al Estado Plurinacional de Bolivia.- *Los camiones lastre y cargados de cualquier tipo y modalidad hacia el Estado Plurinacional de Bolivia, se autoriza su ingreso a zona Primaria Aduanera (Puente internacional) a horas 16:00 y su ingreso a Bolivia a horas 20:00 y termina a horas 22:30, hasta 33 unidades de acuerdo a capacidad de la playa. Pasada la hora, no se admitirá otros ingresos por Puente internacional.*

2. Salida del Estado Plurinacional de Bolivia a la República de la Argentina.- *El ingreso a Zona Primaria Aduanera (Puente internacional) a horas 22:30 a 00:00 de camiones cargados y en lastres de cualquier tipo y modalidades para su liberación y posterior escaneo, hasta 33 unidades de acuerdo a la capacidad de las playas.*

Se deja constancia que, dentro de los horarios autorizados, podrán incrementar el número de ingreso y salida de motorizados de cualquier tipo, a la sola coordinación de las autoridades aduaneras y migratorias de ambos países."

Como corolario de la actividad, se acordó trabajar en conjunto con las autoridades para delinear un plan de acción que puede ayudar a paliar la situación que se ha visto agravada por la pandemia del Covid-19. Con relación al rol preponderante que tienen las cámaras en la operatoria fronteriza, se han intensificado los contactos con entidades bolivianas colegas a través del CONDESUR. Finalmente, respecto a la cobertura de salud para choferes en el exterior, se evaluarán diversas alternativas de prestadores disponibles para los transportistas.

MEMORANDO ACI del 29/6/2020 – ESTADO ACTUALIZADO AL 1/7/2020

De acuerdo a las medidas sanitarias adoptadas por Argentina y Bolivia, se acordó lo siguiente:

1) **EXPORTACION ARGENTINA**

Desde el 30/6/2020 se habilitan las playas del ACI para el ingreso a las 06:00 (hora Argentina) a medios de transporte. El chofer debe realizar los trámites migratorios y de transporte en Gendarmería, luego debe dirigirse a su camión donde deberá esperar la conclusión de su trámite. El incumplimiento a la instrucción será considerado infracción a la empresa de transporte y al ATA en el marco del art. 995 del Código Aduanero, quedando determinados los horarios de la siguiente manera:

---

[2]**Decreto Municipal 18/2020:**
http://www.gamy.gob.bo/gacetamunicipal/decretosmunicipales/DECRETO%20MUNICIPAL%2018%202020.pdf

Nº	ACTIVIDAD	HORA INICIO ESTIMADA	HORA CONCLUSION ESTIMADA	DIAS LABORALES	CANTIDAD DE CAMIONES DE ARGENTINA A BOLIVIA
1	SALIDA DE CAMIONES DE ARGENTINA A BOLIVIA (TOTAL); CARGA PELIGROSA-TRANSITOS ADUANEROS - SICOIN-ANTICIPADOS-LASTRES	6:00	12:00	LUNES A DOMINGO	DE ACUERDO A LA OPERATIVA ADUANERA
2	SALIDA DE CAMIONES DE ARGENTINA A BOLIVIA (TOTAL); CARGA PELIGROSA-TRANSITOS ADUANEROS - SICOIN-ANTICIPADOS-NO LASTRES	18:00	21:00	LUNES A DOMINGO	DE ACUERDO A LA OPERATIVA ADUANERA
3	SALIDA DE CAMIONES DE ARGENTINA A BOLIVIA EXPORTACIONES LOCALES , NO LASTRES	23:00 O POSTERIOR A FRUTA	6:00	LUNES A DOMINGO	DE ACUERDO A LA OPERATIVA ADUANERA
4	SALIDA DE CAMIONES DE ARGENTINA A BOLIVIA (TOTAL); CARGA PELIGROSA-TRANSITOS ADUANEROS - SICOIN-ANTICIPADOS	17:00	21:00	SABADOS	DE ACUERDO A LA OPERATIVA ADUANERA

Los medios de transporte podrán ingresar todo tipo de cargas que cuenten con toda la documentación para ser liberados por ambos servicios, asimismo, los medios que ingresen al playón y no reúnan los requisitos serán puestos en custodia del servicio aduanero en base al art. 114 del Código Aduanero (Arg.) hasta el egreso efectivo de la zona primaria.

2) EXPORTACION BOLIVIA

Desde el 30/6/2020 los medios de transporte ingresarán al ACI a las 11:00 (hora boliviana), en el cupo mencionado, pudiendo ingresar todo tipo de cargas que cuenten con toda la documentación para ser liberados por ambos servicios, quedando determinados los horarios de la siguiente manera:

Nº	ACTIVIDAD	HORA INICIO ESTIMADA	HORA CONCLUSION ESTIMADA	DIAS LABORALES	CANTIDAD DE CAMIONES DE BOLIVIA A ARGENTINA
1	SALIDAD DE CAMIONES DE BOLIVIA A ARGENTINA (CARGADO Y LASTRES)	11:00	16:00	LUNES A VIERNES	DE ACUERDO A LA OPERATIVA ADUANERA
2	SALIDAD DE CAMIONES DE BOLIVIA A ARGENTINA (CARGADO Y LASTRES)	16:00	20:00	LUNES A VIERNES	DE ACUERDO A LA OPERATIVA ADUANERA
3	SALIDAD DE CAMIONES DE BOLIVIA A ARGENTINA (CARGADO Y LASTRES)	20:00	22:00	LUNES A VIERNES	DE ACUERDO A LA OPERATIVA ADUANERA
4	SALIDA DE CAMIONES DE BOLIVIA A ARGENTINA CON EXPORTACION DE BANANOS	22:00	00:00	DOMINGO A VIERNES	HASTA 36 CAMIONES
5	SALIDAD DE CAMIONES DE BOLIVIA A ARGENTINA (LASTRES)	11:00	17:00	SABADO Y DOMINGO	DE ACUERDO A LA OPERATIVA ADUANERA
6	SALIDAD DE CAMIONES DE BOLIVIA A ARGENTINA (LASTRES)	17:00	21:00	SABADO	DE ACUERDO A LA OPERATIVA ADUANERA

El chofer debe realizar los siguientes trámites:

- Control sanitario. El chofer del medio de transporte deberá ingresar al ACI con el formulario de sanidad debidamente completado;
- Migratorios;
- Transporte de Gendarmeria.

Luego de los pasos mencionados, debe dirigirse a su medio de transporte donde esperará la conclusión de su trámite aduanero, descendiendo del camión cuando este sea sometido al control por medio del scaner móvil. Ante el incumplimiento de lo antes mencionado se aplicará lo estipulado en el art. 995 del Codigo Aduanero (ARg.) a la empresa de transporte y al ATA.

Una vez liberados deberán continuar viaje inmediatamente a su lugar de destino. La operatoria descripta puede modificarse a sola coordinación con los intervinientes del ACI, conforme la dinámica del comercio exterior, y hasta la publicación de nuevas disposiciones por parte del los gobiernos de ambos Estados.